

DDU 545

CIRCULAR ORD. N° 3 1 7 /

MAT.: Reemplaza formularios que indica, distribuidos por la Circular Ord. N°07, de fecha 10.01.2025, **DDU 514**, del Grupo 15 "Formato Tipo de Informe del Revisor Independiente"

**FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES.
FORMATO TIPO DEL INFORME DEL REVISOR
INDEPENDIENTE.**

SANTIAGO, 29 MAY 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

1. De conformidad con lo dispuesto tanto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), así como con el artículo 116 Bis de dicho cuerpo legal y en el artículo 1.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), se ha estimado necesario emitir la presente circular con el objeto de reemplazar los formatos tipo de Informe de Revisor Independiente y distribuir anexos a dichos formatos.
2. Lo anterior se debe, principalmente, a la sugerencias y observaciones de diversos revisores independientes, así como a la entrada en vigor de distintos decretos que han modificado la OGUC. Entre ellos, cabe mencionar el Decreto Supremo N°10 de 2025, que incorporó a la citada Ordenanza la reglamentación correspondiente a las técnicas habilitantes alternativas al permiso o autorización para la ejecución de obras; el Decreto Supremo N°15 de 2024, que actualiza estándares y normas técnicas referidas al acondicionamiento térmico; y el Decreto Supremo N°28 de 2026, que modifica normas destinadas a favorecer la Reconstrucción, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros.
3. En atención a lo señalado precedentemente, los Formatos tipo de Informe de Revisor Independientes, distribuidos por la Circular Ord. N°07, de fecha 10.01.2025, **DDU 514**, contenidos en el listado de la Tabla N°2, se reemplazan por los siguientes:

INFORMES TIPO DE REVISORES INDEPENDIENTES	
N°	TIPO DE TRÁMITE
15-1	Solicitud de Permiso o Declaración Jurada de Inicio de Obras
15-2	Solicitud o Declaración Jurada de Modificación de Proyecto
15-3	Solicitud de Recepción Definitiva o Declaración Jurada de Término de Ejecución

4. Asimismo, a raíz de la modificación propuesta a la estructura de los Informes número 15-1 y 15-2, relativos a la "Solicitud de Permiso o Declaración Jurada de Inicio de Obras" y a la "Solicitud o Declaración Jurada de Modificación de Proyecto", respectivamente, se extraen de dichos informes los apartados asociados a disposiciones especiales o excepcionales a las cuales podría acogerse el proyecto informado, los que pasarán a ser Anexos, los que deberán adjuntarse al Informe, cuando corresponda. A continuación, se detallan los Anexos que se publican:

ANEXOS al Informe 15-1 (Solicitud de Permiso o Declaración Jurada de Inicio de Obras)	
Nº	DISPOSICIÓN ESPECIAL O EXCEPCIONAL
15-1.A	Copropiedad Inmobiliaria
15-1.B	Conjunto Armónico
15-1.C	Conjunto de Viviendas Económicas (Artículo 6.1.8. de la OGUC)
15-1.D	Habilitación Normativa de Terreno

ANEXOS al Informe 15-2 (Solicitud o Declaración Jurada de Modificación de Proyecto)	
Nº	DISPOSICIÓN ESPECIAL O EXCEPCIONAL
15-2.A	Copropiedad Inmobiliaria
15-2.B	Conjunto Armónico
15-2.C	Conjunto de Viviendas Económicas (Artículo 6.1.8. de la OGUC)

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Diego Izquierdo Hevia
JUAN DIEGO IZQUIERDO HEVIA
 JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JAY / BCG

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo
2. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
3. Sra. Contralora General de la República
4. Sres. Gobernadores Regionales, todas las regiones.
5. Biblioteca del Congreso Nacional.
6. Sres. Jefes de División MINVU.
7. Contraloría Interna MINVU.
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
9. Sres. Directores Regionales SERVIU.
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
11. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU).
12. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
13. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
14. Sres. Jefes Depto. D.D.U.I. SEREMI MINVU Regionales
15. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales
16. Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.
17. Ministerio del Medio Ambiente.
18. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
19. Ministerio de Salud.



20. Ministerio del Deporte.
21. Sr. Jefe de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
22. Colegio de Arquitectos de Chile.
23. Instituto de la Construcción.
24. Cámara Chilena de la Construcción.
25. Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA)
26. Asociación Nacional de Revisores Independientes (ANRI)
27. Asociación Chilena de Revisores Independientes (ARICH)
28. Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
29. Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
30. Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)
31. Centro de Documentación (CEDOC) MINVU
32. OIRS
33. Jefe SIAC
34. Archivo DDU
35. Oficina de Partes DDU
36. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285